

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

22928 *Anuncio del Comisionado para el Mercado de Tabacos sobre resolución de notificación relativa al canon devengado durante el año 2009 y que no ha podido ser comunicada a efectos de notificación.*

No habiéndose podido notificar en domicilio conocido a las personas abajo relacionadas, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

NIF, nombre/apellidos, importe y canon:

27541950W. Julia Blanco Pinilla. 240,40 €. 0599090059541.

36461725D. José M. Fernández Julia. 240,40 €. 0599090010424.

47874179R. Vanessa López Lozano. 540,91 €. 0599090011088.

05168327C. Josefina A. Funda Sánchez. 240,40 €. 0599090001393.

42993628G. Magdalena Balaguer Vidal. 120,20 €. 0599090007668.

X4090103J. Pura Edith Vaca Arispe. 120,20 €. 0599090038458.

12705727K. Mariano Poncio Cartón. 588,99 €. 0599090043065.

X0093930K. José Manuel Curto Veci. 180,30 €. 0599090045815.

03419219Q. Jesús Manuel Valle García. 240,40 €. 0599090046443.

Plazo para efectuar el ingreso: (art. 62 de la Ley General Tributaria, de 17 de diciembre, BOE 18/12/2003).

Lugar y forma de pago: En efectivo en cualquier sucursal del Banco Santander o por los medios telemáticos facilitados por la AEAT.

Recursos: Contra la presente liquidación se podrá interponer recurso de reposición ante el órgano que la ha practicado, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la liquidación, o reclamación económico-administrativa, sin que puedan simultanearse ambos recursos, al amparo de lo dispuesto en la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre.

La resolución íntegra se encuentra a su disposición en el Comisionado para el Mercado de Tabacos, paseo de la Habana, 140, de Madrid (teléfono 917457200).

Madrid, 29 de junio de 2009.- El Presidente del Comisionado, Felipe Sivit Gañán.

ID: A090051889-1